

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 443,

EN CONCON, 01 MAR 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°20, Febrero de 2021, Dideco, Área Social,
- D. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°36 autorizado por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$78.360.- para compra de Leche Ensure, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A. de Enero del 2021, Rut: 89.807.200-2
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°20 a la Sra. Josefina Rojo Rojas Rut. [REDACTED], Caso Social, se deberá realizar cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut: 89.807.200-2, por un monto de \$78.360.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANOTESE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/mtb

- Distribución:
- 1. - Secretaria Municipal.
  - 2. - Contabilidad.
  - 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONGON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado